UNA PROFESIÓN Y UNA DISCIPLINA FEMENINAS, PERO NO FEMINISTAS: CRÍTICA ÉTICO-POLÍTICA DEL TRABAJO SOCIAL Y UNA PROPUESTA DESDE LA ÉTICA FEMINISTA[1]

A FEMININE, BUT NOT FEMINIST, DISCIPLINE AND PROFESSION: ETHICAL-POLITICAL CRITIQUE OF SOCIAL WORK AND A PROPOSAL FROM FEMINIST ETHICS

Camila Maribel Orozco de la Hoz

Universidad de Salamanca

https://orcid.org/0009-0001-2424-2114

RESUMEN

El presente artículo analiza, por un lado, la forma en la que la historia del Trabajo Social y el lugar de la ética en dicha historia no pueden comprenderse sin tener en cuenta el hecho de que se trata de una disciplina feminizada y femenina. Por otro lado, defiende la necesidad de que la reflexión ética en la profesión incluya una dimensión política y feminista. Para ello, realizo un breve recorrido en la historia del Trabajo Social en España y en la ética de la profesión. A continuación, analizo algunos de los desafíos actuales para luego relacionarlos con la construcción de la profesión y la disciplina, y junto con ello el hecho de que se trate de una profesión mayoritariamente femenina, analizando las jerarquías de género y la ética del cuidado. Concluyendo que, al ser una profesión ejercida por mujeres y estando situada en un espacio subordinado en la estructura de servicios prestados por el Estado, ha tratado de ganar reconocimiento buscando la neutralidad y aquello más valorado socialmente -la burocracia, lo masculino, entre otros-. En este proceso se observa de qué modo las intervenciones profesionales se han focalizado en la gestión de recursos y en funciones identificables con el control social. Tras esa crítica, se plantea una posible alternativa para la puesta en práctica de un Trabajo Social sin dominación, desde una ética-política feminista, con la idea del movimiento de reconceptualización latinoamericana, orientándose hacia el cambio social.

Palabras Claves: Trabajo Social; ética-política; género; patriarcado; cambio social

ABSTRACT

The goal of the following paper is twofold. On the one hand, it analyzes the way in which the history of social work and the role of ethics in its history cannot be understood without considering the fact that it is a feminized and feminine discipline. On the other hand, it defends the need to include a political and feminist dimension in ethical reflections about the profession.

To this end, a brief review is performed of the history of social work in Spain and the ethics of the profession. Afterwards, some of the current challenges are analyzed to then relate them to the construction of the profession and the discipline, and to the fact that it is a mostly female profession, analyzing then gender hierarchies and the ethic of care. Through this, the conclusion is reached that, having started as a profession exercised by women and located in a subordinate space in the structure of services provided by the State, social work has tried to gain recognition by seeking the neutrality and that which is socially valued -bureaucracy, the masculine, among others-. In this process, it is observed how professional interventions have focused on resource management and functions identifiable with social control. Following this critique, a possible alternative for the implementation of a social work without domination is proposed, from a feminist ethics-politics, which returns to the idea of the Latin American reconceptualization movement, oriented towards social change.

Keywords: Social Work; Political-Ethics; Gender; Patriarchy; Social Change.

[1] El siguiente artículo se basa en un trabajo más amplio realizado en el marco del Trabajo Final de Grado de Trabajo Social de la Universidad de Salamanca, el cual tuvo obtuvo el primer accésit del premio convocado por el Colegio Profesional de Salamanca-Zamora. Francisco Manuel Carballo Rodríguez fue el tutor de este proyecto, a quien agradezco por su guia y acompañamiento durante el proceso.

INTRODUCCIÓN[2]

La historia de construcción del Trabajo Social como una disciplina feminizada ha provocado una lucha continua por su reivindicación. En esta etapa de reconocimiento y profesionalización, la disciplina trata de desvincularse de aspectos ligados con lo político para poder ganar legitimidad. Al empezar a profesionalizarse, y con la creciente burocratización, se focaliza más en la función de control social. Esto, sumado al hecho de que el papel de la ética en la profesión se ha comenzado a investigar desde hace poco tiempo y se ha centrado en la profesionalización de la misma, ha tenido como consecuencia una ética que busca ser "objetiva" y desvinculada de asuntos políticos. Además, la historia del Trabajo Social vinculada con lo femenino deja entrever un necesario análisis sobre las relaciones de poder y desigualdad en la profesión y cómo la han moldeado en la actualidad (Martín Estalayo, 2018).

Este trabajo aborda los problemas actuales de la profesión, analizándolos mediante algunas aportaciones del movimiento feminista[3]. Para ello planteo un doble objetivo. En primer lugar, mostrar de qué modo la historia de la disciplina y el lugar que en ella ocupa la ética no puede entenderse en toda su complejidad sin considerar el hecho de que se trata de una disciplina feminizada y, en cierto sentido, femenina. En segundo lugar, defiendo que la necesaria reflexión ética en la profesión debe incorporar una dimensión política, algo que difícilmente podrá lograrse sin un claro enfoque de género.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DISCIPLINA Y EL SURGIMIENTO DE LA PREOCUPACIÓN ÉTICA

Breve recorrido por la historia del Trabajo Social

La historia del Trabajo Social se asocia con los precursores de la profesión y con las primeras formas de caridad.[4] Se crearon una serie de normas que prevenían la limosna y el auxilio descontrolado, y con ello comenzó a surgir la figura de los "visitadores amistosos", precedente del Trabajo Social profesionalizado. Posteriormente, en Inglaterra y en Estados Unidos, comienza uno de los mayores auges de la profesionalización, formando las Sociedades de Organización de la Caridad para dar

[2] Se hará referencia a la profesión de Trabajo Social en mayúscula, ya que, si bien los nombres profesionales se redactan por regla general en minúscula, se constata la necesidad de valoración de la profesión, por ende, la utilización de las mayúsculas. Por otra parte, se hablará de "las trabajadoras sociales" como regla general para todos los profesionales, justificándose en el hecho de que su ejercicio es realizado mayoritariamente por mujeres.

[3] A lo largo del presente articulo utilizo "movimiento feminista" y "feminismo" en singular para referirme de forma general al movimiento que lucha contra las desigualdades de género. Sin embargo, parto de la existencia de múltiples feminismos — decoloniales, queer, anticapitalistas, entre otros— y mi posicionamiento se alinea con estas miradas críticas e inclusivas y no excluyentes, ni biologicistas, que reconocen la diversidad de experiencias y luchas.

[4] Aquí destaca Juan Luis Vives (1492-1540), quien expone soluciones a la idea de caridad y filantropía, nombra a la pobreza como un problema social y diseña un plan para su resolución, y, San Vicente de Paul (1581-1660), quien impulsó el socorro de los pobres en Francia (Castel, 1999, p. 248).

respuesta a las atenciones que se brindaban y desarrollar una práctica más sistematizada, liderado por el método de casos de Mary Richmond (Castel, 1999, p. 248).

En España, la asistencia social estuvo fuertemente marcada por el catolicismo y los sectores médicos. La Guerra Civil y el franquismo orientaron a los servicios sociales hacia la beneficencia y asistencialismo. En 1891 se funda la primera "Escuela de Asistencia Social para las Mujeres" en Barcelona y en 1939 en Madrid la "Escuela de Formación Familiar y Social" que establecía la asistencia social como una carrera femenina que buscaba preparar a la mujer para el servicio de la sociedad y convertirse en una buena madre. Durante toda la época franquista, la profesión estuvo luchando por su reconocimiento, siendo la Iglesia Católica y la Falange Española las instituciones encargadas en ese momento de los cuidados. Se observaba una gran resistencia hacia la organización de la beneficencia, ya que se creía que esto conllevaría la perdida de los valores cristianos y pasaría a ser una filantropía laica (Paniagua Fernández et al., 2010, pp. 164-166).

En la segunda mitad del siglo XX, con la expansión económica e internacional y la emigración de trabajadores españoles, se comienzan a notar avances en la acción social, pero la atención a las personas pobres queda limitada a la beneficencia y la caridad. En 1960, se crean los Fondos Nacionales de Asistencia Social -posteriormente Fondo de Asistencia Social- con el objetivo de aumentar el nivel de gasto, manteniendo una perspectiva paternalista y estigmatizante. La asistencia social toma fuerza en la década de los setenta, entendiéndola como una función pública financiada con ingresos públicos para promover la solidaridad de las personas que viven en comunidad y dirigida no únicamente a los indigentes, sino también a las personas con bajos recursos económicos (Paniagua Fernández et al., 2010, pp. 166-168). En este momento, es necesario destacar la gran influencia del movimiento de reconceptualización latinoamericano, ya que conllevó a una crítica de la situación económica y política y un compromiso con la transformación social, entendiendo que es necesario transformar la sociedad para que todas las personas ejerzan sus derechos, y no únicamente adaptar al individuo a la sociedad. Este movimiento convirtió a las trabajadoras sociales en agentes de cambio -de concienciación y transformación social- y categorizó al Trabajo Social como una ciencia social (Panigua Fernández et al., 2010, p. 169).

Con la Constitución de 1978, se implementa el Sistema Público de Servicios Sociales, tratando de mostrar una visión de la política social antipaternalista, alejada de la estigmatización y fundamentándose en valores de justicia e igualdad. Se comienzan a crear las leyes autonómicas de servicios sociales, con el objetivo de superar el carácter estigmatizador y el modelo benéfico (Paniagua Fernández et al., 2010, p. 174). En 1983, el Trabajo Social se incorpora a la Universidad, implicando un gran reconocimiento de la profesión (Charfolet, 2011, p. 625). Sin embargo, en este contexto, el Trabajo Social se ve limitado a las prestaciones de servicios enmarcadas en los Servicios Sociales e identificando, casi exclusivamente, al Trabajo Social con los mismos. Se empiezan a desarrollar más actividades de gestión y los procesos, debido a la complejidad del sistema, empiezan a tener un alto nivel de burocratización. A finales de los ochenta e inicios de los noventa, la presencia de las trabajadoras sociales se consolida, culmina el

proceso de desarrollo de los servicios sociales, y la forma de intervenir desde la profesión se centra en la distribución de prestaciones y servicios. Ante la escasez de recursos y con el objetivo de realizar una distribución correcta de estos, se comenzaron a adoptar criterios de priorización mediante justificación documental. Desde un comienzo se delegó en las trabajadoras sociales la tarea de control, muchas veces por arriba de otras funciones como las de apoyo, que se desvanecían ante la burocracia (Paniagua Fernández et al., 2010, pp. 177-179).

Historia de la ética en el Trabajo Social

Antes de describir brevemente la historia de la ética en el Trabajo Social en España es necesario comprender dos términos: la ética paternalista y no paternalista; éticas que surgen en la intervención, ante el conflicto entre el respeto a la autonomía y la consecución del bienestar. La ética paternalista considera como valor fundamental la promoción del bienestar del usuario; la antipaternalista mantiene como valor fundamental el respeto al principio de autonomía. Es necesario tener en cuenta que en las prácticas paternalistas el género y el control social son aspectos centrales, donde se le impone a las personas unas ideas y concepciones de acuerdo a las normas y valores sociales, en este caso, del sistema patriarcal (Salcedo Megales, 2010, pp. 66-70).

En cuanto a la historia de la ética, hay diversas clasificaciones de los periodos de la profesión, una de ellas distingue cinco periodos. El primero, entre 1861 y 1936, se denomina "de influencia de los valores estoicos", y está fuertemente influenciado por el estoicismo, apoyado en la idea de la razón y de la virtud estoica. En 1894 se comienza a pensar en la idea de responsabilidad por parte del Estado de la asistencia y beneficencia social, entendiendo que la pobreza requería una regulación legal y económica. Sin embargo, esto no ocurre así en España, en donde aún lo llevaban a cabo las entidades privadas, fundamentalmente con valores católicos. En el año 1932, con la Segunda República, se funda la primera escuela de asistentes sociales, con una gran vinculación religiosa. En esta etapa destaca la caridad cristiana, el carácter benévolo y con actitudes moralizantes y represivas hacia los pobres (Idareta Goldaracena et al., 2017).

El segundo periodo es el denominado "moralizador" y comprende desde 1936 hasta 1960. En esta etapa franquista se observa un retroceso en el Trabajo Social, donde la asistencia social se sustituyó por la limosna clerical y el autoritarismo, con una visión paternalista, y las escuelas de Trabajo Social cobraron un carácter confesional y religioso. En la década de los cincuenta, se empiezan a forjar los lazos internacionales y a expandir las escuelas y se empieza a luchar por la profesionalización y la responsabilidad pública, disminuyendo fuertemente el componente religioso (Idareta Goldaracena et al., 2017).

El tercero, el período de "valores" (1960 a 1980), se puede subdividir en tres etapas. La primera (de 1960 a 1965) se caracteriza por la escasez de recursos, la falta de coordinación y la formación religiosa, con un fuerte carácter paternalista, valores nacionalistas y católicos y el estoicismo cristiano. Es en esta etapa cuando comienza a ponerse énfasis en la búsqueda de valores profesionales sin inclinaciones religiosas ni políticas. De 1965 a 1970, se profundiza la reflexión ética, tornándose una subdisciplina importante dentro

de la profesión y se empieza a poner énfasis en la creación de códigos deontológicos. Las trabajadoras sociales comienzan a trabajar en la concientización a la ciudadanía sobre la necesidad de las reivindicaciones sociales y las luchas contra las desigualdades estructurales, influenciadas por las teorías radicales y marxistas. De 1970 a 1980, se encuentra la última subetapa, que coincide con el movimiento de reconceptualización de Latinoamérica, donde se observa una idea más antipaternalista y se plantean a las trabajadoras sociales como agentes de cambio. En estos años había una búsqueda de una moral laica y más progresista y se caracterizaron por una mayor madurez y altruismo. Un indicio de esto es que en 1976 se aprueba el primer Código Deontológico Internacional del Trabajo Social por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), con la idea de respeto como principio básico. (Idareta Goldaracena et al., 2017).

El cuarto periodo, de 1980 a 2002, se centra en la burocratización, la falta de vinculación con los valores de Iglesia, los principios éticos, las reivindicaciones y la conciencia ética. En la primera década de esta etapa se produce un gran cambio en la profesión. Aunque los principios se basaban en la desburocratización y humanización de los servicios sociales, es en este momento cuando comienza la tecnificación del Trabajo Social y predominan las funciones de gestión por arriba de las de ayuda. A partir de 1991, se crean grandes aportaciones a la ética de la profesión, produciendo publicaciones importantes para la ética en España, como aquellas producidas por Damián Salcedo, Sarah Banks y Francisco Bermejo, entre otros. En este periodo también cobran importancia los principios y las normas éticas, si bien se sigue reflexionando sobre los valores (Idareta Goldaracena et al., 2017).

El último periodo, de 2002 a 2016, se centra en la resolución de dilemas éticos, profundizando en diferentes metodologías para lograr este fin, y en la importancia de los derechos humanos y la justicia social (Idareta Goldaracena et al., 2017). En la actualidad existen otros retos, como son las metodologías usadas en la intervención en casos de diversidad familiar, los sesgos de género de la sexualidad heteronormativa, los desafíos de la sostenibilidad, entre otros (Verde-Diego, 2018, pp. 22-23).

EL TRABAJO SOCIAL ANTE SUS DESAFÍOS

Algunos problemas de la disciplina con la identidad profesional y sus componentes éticos

Las dificultades actuales del Trabajo Social parten de la construcción de la profesión, ya que es imposible separarla del contexto en el que se fue desarrollando. Relacionado con esto, Martín Estalayo (2016) afirma que el Trabajo Social tiene un problema en la definición, no por falta de esta, sino que las que existen se van redefiniendo continuamente debido a la falta de reconocimiento de la identidad profesional.

El problema de la infravaloración del Trabajo Social ha tenido gran relevancia en la historia de la profesión, esto se encuentra estrechamente vinculado con el hecho de ser una profesión feminizada y con el Estado de Bienestar, sostenido a través de las familias,

principalmente por las mujeres. La búsqueda de lo "neutro", especialmente entre los años de 1975 a 1990, se utiliza como estrategia para el reconocimiento social y como forma de acreditar las habilidades profesionales (Nebreda Roca, 2019, pp. 216-262). Es necesario destacar que lo neutro no existe, en muchos casos la neutralidad implica pensar en términos masculinos (Olarte, 2018, p.149).

El problema de la burocracia: entre la eficacia en la prestación de servicios y el paternalismo en la práctica

En la actualidad, uno de los grandes problemas se encuentra en la conformidad y auto-percepción de las profesionales de Trabajo Social como administrativas. La creación del sistema de Servicios Sociales ha generado una imagen de las trabajadoras sociales como gestoras de recursos. Esto presenta un efecto paradójico: les da un lugar a las profesionales, pero se les asigna un papel que no reconocen como propio. Se destaca entonces que las demandas sobre gestión de recursos no son aceptadas felizmente por parte de las profesionales, porque se considera como una tarea administrativa. Pero, por otro lado, el Trabajo Social se identifica con la gestión de recursos y prestaciones, tareas que superan las de intervención (Martín Estalayo, 2016).

Esto obedece al sistema burocrático de "dominación legal" (Weber, 2007, citado en Martín Estalayo, 2016), lo que podría situar la crítica en el sistema en sí y no en la función de gestión de recursos. La dominación legal, para Weber, es la forma en la que la legitimidad se encuentra en las sociedades modernas en funcionarios administrativos, en el aparato administrativo. Pero el exceso de racionalización de las profesiones tiene como consecuencia un trabajo extremadamente burocrático, institucionalizado y controlador de los problemas sociales (Aguayo Cuevas, 2006, pp. 75-76).

Por otro lado, se vincula fuertemente la burocracia con el capitalismo, ya que ambos se retroalimentan: el capitalismo necesita la burocracia para desarrollarse, y la burocracia necesita el pensamiento económico del capitalismo para su funcionamiento. Entonces, el Trabajo Social se ha burocratizado para poder formar parte del sistema que se encuentra actualmente legitimado por la sociedad; esto no quita el hecho de que las exigencias burocráticas interrumpan o ralenticen el proceso de intervención (Martín Estalayo, 2016).

Relacionado con esto, se ha observado un aumento en las estructuras paternalistas de la sociedad como consecuencia de un mundo profesionalizado. Se han utilizado los códigos éticos para rechazar el intrusismo y la institucionalización de la profesión. Sin embargo, restringen las acciones de las profesionales al delimitar algunas posibilidades. Una ética profesional debería contribuir a crear una sociedad más democrática, entendida no únicamente como un sistema político, sino también una forma de comprender cómo las personas se enfrentan a los problemas. Se puede interpretar a la ética como un marco que da significado a las acciones sociales, políticas y profesionales de una sociedad (Mougan Rivero, 2018, pp. 142-154).

El Trabajo Social y su lugar en la estructura del Estado

Un aspecto relevante es que la ética y la moral responden a las clases sociales dominantes, por ejemplo, la moral actual debe coexistir con las prácticas de producción capitalista. Desde el Trabajo Social se puede observar que la clase social dominante utiliza sus medios para reproducir normativa e ideológicamente sus conceptos éticos sobre cómo deberían actuar los hombres y mujeres en la sociedad, reproduciendo valores y estereotipos sociales. Por lo tanto, la dimensión ético-política se encuentra indudablemente condicionada por el contexto (Valencia-Orrego, 2021).

Marisol Valencia-Orrego (2021) expresa que uno de los problemas presentes en la profesión es que las trabajadoras sociales tienen que vender la fuerza laboral, por lo que se encuentran de un lado determinado de las fuerzas sociales, lo que condiciona los valores y las normas ético-políticas que orientan a las trabajadoras. Esta es una de las grandes dificultades de la profesión, ya que perpetúa un papel regulador de la misma; Valencia-Orrego (2021) expresa que el tercer sector, el empoderamiento, y muchas prácticas sociales de la actualidad, recrean y mantienen el capital dentro del mundo capitalista.

Esto se encuentra claramente relacionado con lo que Bourdieu denominaría la mano derecha y la mano izquierda del Estado[5], mostrando que, estructuralmente, se perpetúan las desigualdades y la exclusión social por medio del poder o de la dominación (Bourdieu, 1999, pp. 162-163).

Los problemas de una ética profesional pensada al margen de lo político: un debate contemporáneo

Se observan opiniones contradictorias en cuanto a la función política del Trabajo Social. En 1975, en las Jornadas de la zona de Levante, se encontraban por un lado las trabajadoras sociales que apostaban por un Trabajo Social con dimensión política, y por otro, aquellas que consideraban que no debía existir un posicionamiento político en la profesión, sino que el cambio político era una opción personal (Colomer, 2009 citado en Nebreda Roca, 2019, pp. 192-193).

En el contexto del Trabajo Social, es necesario comprender que este se desarrolla dentro de un contexto político y, especialmente, dentro de las políticas públicas y sociales, entendiendo a las trabajadoras sociales como miembros de las políticas públicas. También hay que tener en cuenta que el objeto del Trabajo Social se delimita por el espacio de poder de cada organización, no por las profesionales, entendiendo que las relaciones de poder se encuentran enmarcadas en un sistema de dominación masculina heterosexual, siendo este jerarquizado y desigual (Calp, 2020). Además, la profesión está condicionada por las situaciones macrosociales estructurales, y la falta de modificaciones de los aspectos simbólicos ha afectado a la profesión (Aquin, 2005). Hay una necesidad de vincular la ética con la política, ya que son cuestiones ligadas,

[5] La primera se encargaría de todo lo que es considerado masculino, lo productivo, mientras que la mano izquierda, lo que sería propio femenino, se ocuparía de los cuidados (Bourdieu, 1999, pp. 162-163).

pensando también en los orígenes y la construcción del objeto de intervención del Trabajo Social, profundizando así el análisis desde un enfoque decolonial y político (Guzzetti y Zunino, 2020).

Con respecto a la producción de conocimiento ético, se encuentra el concepto de Miranda Fricker de injusticia epistémica. Parte de la idea de que se entiende la justicia como la norma general, cuando en realidad la normalidad es la injusticia. Define dos conceptos de injusticia: la testimonial y la hermenéutica. La testimonial se produce cuando los prejuicios llevan a infravalorar las palabras de una persona; la hermenéutica, cuando la injusticia se produce porque la interpretación colectiva sitúa a una persona en una desventaja, impidiendo que esta persona sea comprendida de manera correcta (Fricker, 2017). La profesión parte entonces, al desvincularse de la ética política, desde un marco epistemológico que genera conocimiento ético atravesado por la injusticia.

No se puede reflexionar sobre una ética profesional, mucho menos en el Trabajo Social, sin un análisis político, ya que las profesiones están situadas dentro de un contexto político (Aguayo Cuevas, 2006, p. 150).

Jerarquías de género en la estructura social: por qué el Trabajo Social es una profesión femenina pero no feminista

En la lucha por la profesionalización de la profesión, se produce un cambio terminológico: deja de ser "asistencia social" para convertirse en "Trabajo Social". No es coincidencia que la palabra "trabajo" está asociada con valores masculinos, mientras que "asistencia" y "cuidado" refieren a aspectos más femeninos. Este cambio terminológico se produce cuando se está instaurando el régimen democrático y se comienzan a desvincular los aspectos religiosos y la sección femenina del Trabajo Social (Nebreda Roca, 2019).

El movimiento feminista en España surge en el contexto político de la Transición, influenciado por la estructura política del Estado. Las reivindicaciones del movimiento feminista y las del Trabajo Social son encabezadas, generalmente, por mujeres, pero no suelen influir en un espacio reivindicativo. Las intervenciones en la profesión realizadas sin formaciones en cuestiones de género no inciden en las desigualdades estructurales, por lo que están retroalimentándolas (Nebreda Roca, 2019)

Se analiza una gran paradoja en el Trabajo Social: la feminización se encuentra presente en todas las dimensiones de la profesión, pero hay una falta de vocación feminista. Esto se puede comprender a través de la consolidación de la profesión, vinculada con la Iglesia y con la Sección Femenina, espacios enmarcados en un orden ideológico patriarcal que naturaliza la asimetría entre los géneros y refuerza la asociación de la mujer con la familia —concordante con la historia de consolidación en la profesión donde la primera escuela de asistencia social buscaba preparar a la mujer para servir a la sociedad y ser buenas madres—. Las mujeres son prestadoras y sujetos de la intervención, pero los problemas no se han analizado desde una perspectiva feminista. Además, se vincula la falta de reconocimiento y valoración social con la feminidad de la profesión, provocando que el prestigio social se busque a través de su masculinización,

como ocurre con el cambio terminológico: lo que se buscaba era insertarse en ámbitos que estuvieran simbólicamente vinculados con lo masculino, con aquello que ostenta el poder, como es la burocratización (Nebreda Roca, 2019).

El Trabajo Social en una encrucijada: la lucha por la emancipación y la función de control social

El Código de Ética de la Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales (FITS) (2004) define al Trabajo Social como una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas y la liberación de las personas para aumentar su bienestar.

Sin embargo, en muchas ocasiones, el Trabajo Social puede ser utilizado como un método de control social, por ejemplo, a la hora de controlar a grupos minoritarios. Se puede analizar el surgimiento de las prestaciones sociales como herramientas de control social. Un ejemplo son las políticas de empleo, donde, si bien el fin último es acabar con la dependencia económica de los perceptores de las ayudas, lo que se hace es controlar el funcionamiento de dichas personas durante un tiempo determinado acorde a un plan de empleo, con el que pueden o no estar de acuerdo. En España, se presentan estas prácticas "emancipatorias" utilizadas hacia el colectivo gitano, donde se encubre el racismo y las formas de género de los servicios sociales, siendo en realidad políticas paternalistas y de control encubiertas. Se proyecta una idea positiva del Trabajo Social, donde se ofrecen recursos y aprendizaje a los beneficiarios, cuando en realidad se obliga a las personas a llevar a cabo un estilo de vida diferente al suyo. Entonces, se podría decir que algunos proyectos ponen la responsabilidad de superar la marginación social en los colectivos marginados. Las trabajadoras sociales en la intervención estarían cambiando las costumbres de las personas, desatendiendo el cambio de las desigualdades preexistentes (Wener Boada., 2021, pp. 63-75). Es por esto por lo que algunas políticas de bienestar no buscan transformar la sociedad por medio del incremento de poder de las personas, sino que las personas sean receptoras pasivas de estas políticas, sin desmantelar dichas instituciones sino únicamente transformándolas (Fraser, 2020, p. 145).

De aquí surge un gran interrogante: ¿se está en la actualidad hablando de la emancipación y empoderamiento de las personas, especialmente de las mujeres, como una forma de delegar la responsabilidad en las mismas personas oprimidas, cuando, en realidad, se trata de un problema estructural que debería tener respuestas políticas? Pero ¿por qué realizarían un cambio político si este tuviera como consecuencia su pérdida de poder?

Respecto a esto, Bourdieu (2000) afirmaba que era irreal pensar que la violencia simbólica, la tendencia de que las mujeres tomen responsabilidad de su propia opresión, podría ser superada por medio de la voluntad. En este sentido, es necesario analizar la construcción del orden social como máquina simbólica, que ratifica la dominación masculina en la que se encuentra, apoyándose en la división sexual del trabajo. A su vez, Fraser (2020) explica el problema sistémico de subordinación, como un entramado de

injusticias que incluyen las jerarquías de estatus y el poder político de las desigualdades económicas, un problema del sistema dual de patriarcado y capitalismo.

Un debate que importa al Trabajo Social: problemas con la ética del cuidado

Dentro de los modelos éticos en el Trabajo Social, aquel que más reconocimiento ha tenido ha sido la ética del cuidado. Carol Gilligan elabora dicha teoría en respuesta a un estudio realizado por Kohlberg donde se concluía que las mujeres tenían un desarrollo moral inferior a los hombres. Kohlberg defendía la igualdad y trato generalizado a las personas, sin tener en cuenta las situaciones concretas; mientras que Gilligan, en consonancia con Mary Richmond, opina que las personas hay que tratarlas en su carácter individual, teniendo en cuenta la diversidad y el contexto situacional de las personas a través de las relaciones personales. La ética de la justicia de Kohlberg sería la abstracción de lo concreto a lo general, mientras que en la ética de cuidado predomina el paso de lo abstracto a lo concreto, teniendo en cuenta el contexto situacional (Idareta Goldaracena y Úriz Pemán, 2012). Por un lado, se encontraría la percepción socialmente valorada, la masculina, que parte de una base kantiana y define a la justicia como un concepto universal. Por otro lado, la percepción femenina, que prioriza sobre los conceptos del bien y el mal a la vida cotidiana. Gilligan concluye en su estudio que los conceptos que utilizaba Kohlberg se centraban en un conjunto de ideas masculinas, alejadas de las responsabilidades más desarrolladas entre las mujeres (Alonso Alonso y Fombuena Valero, 2006, pp. 97-98). En la ética del cuidado se asocia a las mujeres con el cuidado porque se entiende que estas prácticas en nuestra sociedad son mayoritariamente femeninas y surgen de la socialización (Jaggar, 2014, pp. 26-27). Se suele criticar la ética del cuidado, alegando que se preocupa únicamente por las relaciones personales existentes, sin quererlas transformar (Jaggar, 2014). La ética del cuidado refuerza y perpetúa los estereotipos sobre cómo deberían actuar las mujeres (Ortiz Millán, 2014a) y sigue estando dentro de un sistema de oposiciones, oponiendo la ética masculina de derechos con la ética femenina de cuidado y autosacrificio (León Rodríguez, 2008, pp. 86-87). También se ha expuesto que la ética del cuidado habla de una moral social, ya que equipara la mujer con el cuidado. Esta es una postura peligrosa para el feminismo ya que esas diferencias implican una inferioridad al pertenecer únicamente a las mujeres. Sin embargo, aunque la ética del cuidado carezca de componentes feministas, como se discutirá posteriormente, les otorga un valor propio a los cuidados (Molinier y Legarreta, 2016).

CONTRA LA IDEA DE NEUTRALIDAD PROFESIONAL: BALANCE CRÍTICO DE LA DISCIPLINA A LA LUZ DE SU HISTORIA

En la búsqueda su profesionalización, la disciplina ha tendido a su masculinización, asumiendo que esto tendría como efecto un crecimiento en su importancia. Es por eso por lo que se trata de desvincular al Trabajo Social de todos los aspectos del feminismo, pese a ser una profesión feminizada, ya que se considera que vincularlo con el

movimiento no tendría como efecto un reconocimiento de la profesión, sino que incluso se desvalorizaría aún más.

La historia y el contexto en el que se desarrolla la profesión tiene una fuerte relación con las dificultades que tiene en la actualidad. Especialmente juegan un rol fundamental los siguientes hechos: a) los antecedentes del Trabajo Social, como la beneficencia, la filantropía y la vinculación con la Iglesia Católica; b) los antecesores de la profesión, como San Vicente de Paul, donde se observa la idea de control social, ofreciendo ayuda organizada para prevenir la limosna descontrolada; c) el nombramiento de las primeras Escuelas de España de Trabajo Social como una carrera femenina; d) la consolidación del sistema de servicios sociales y junto con ello la vinculación entre este y el Trabajo Social, que llevó a las trabajadoras sociales a tener que centrarse casi exclusivamente a la gestión de recursos; e) la escasez de recursos, que ha llevado a la creación de más documentación para poder asignar esas pocas prestaciones existentes, burocratizando aún más la profesión y convirtiendo a las trabajadoras sociales en controladores de "mentiras" y "verdades" para poder repartir los mismos; f) la conformidad de las profesionales con las tareas administrativas, entendiendo que la burocracia es la forma de legitimación del sistema capitalista, por lo tanto, aquello que anhelaba también la profesión para su reconocimiento; g) el hecho de formar parte del mismo sistema que se quiere cambiar, destacando la necesidad de las profesionales de vender su fuerza laboral; h) el cambio terminológico, masculinizando la profesión con el objetivo de ganar valor; i) la búsqueda de lo "neutro" como estrategia de reconocimiento y la desvinculación del Trabajo Social de cuestiones políticas; j) la ética que, al responder muchas veces a las clases dominantes, ha contribuido a la reproducción de estereotipos y valores, y se ha centrado en cuestiones desvinculadas a la política.

Además de la previa enumeración, se encuentra un factor fundamental, que es el hecho de que una de las características que fundan la profesión es que suele ser ejercida en su mayoría por mujeres (Guzetti et al., 2019). La historia de la profesión se encuentra enmarcada en la lucha por su legitimación; teniendo en cuenta que lo legítimo y lo más valorado en el mundo capitalista es la burocracia y lo masculino, la profesión feminizada en su lucha por ser reconocida ha tendido a la masculinización y al ejercicio de funciones de control social. Para que dicho reconocimiento fuera duradero, se desvinculó de los sistemas de creencias del momento, optando por establecer unos valores "neutros", cayendo lo neutro en valores masculinos. El problema se encuentra en la pérdida del componente de transformación y cambio social, al buscar su reconocimiento y valorización insertándose dentro del sistema capitalista y patriarcal. El Trabajo Social es una profesión que muestra las desigualdades estructurales del sistema patriarcal, buscando para su profesionalización abrirse paso en el mundo "masculino", con el cambio terminológico. En esa búsqueda de reconocimiento y validación, cuando se inserta en el mundo masculino y burocrático, se pierde el eje de la transformación social.

Una pregunta fundamental es ¿qué pasó con los ideales del movimiento de reconceptualización latinoamericano? Si bien en su momento tuvo consecuencias positivas en el desarrollo de la profesión, en vez de seguir avanzando, la profesión en

España ha olvidado la idea de transformación social y la crítica hacia el sistema económico y político.

Es necesario volver hacia esas ideas inspiradas en el movimiento de reconceptualización latinoamericano y fundar un Trabajo Social comprometido con el cambio social. Considero que para ello sería pertinente poner el foco en movimientos sociales que hayan logrado producir algún cambio, como es el movimiento feminista. Esto, sumado al hecho de que se trata de una profesión feminizada, que en vez de tomar conciencia de esa posición y luchar por su cambio, ha tendido a la masculinización, muestra la necesidad de un replanteamiento de la profesión y de la ética en ella. Se necesita un marco de pensamiento conjunto para que trabajadoras sociales puedan impulsar este cambio social.

Por otro lado, es verdad que no deberían ser únicamente las trabajadoras sociales las que impulsen este cambio, ya que ocurriría lo mismo que se comentó en apartados anteriores sobre la idea del empoderamiento. Sería poner la responsabilidad en el empoderamiento de las mujeres, cuando se trata de un problema estructural en el cual los gobiernos deberían tener una mayor participación. Pero, al mismo tiempo, si las mismas personas que se encuentran oprimidas por el sistema actual no cambian dicha estructura, mucho menos lo harán las personas que tienen el poder simbólico en la misma. Esto, sumado a que la profesión del Trabajo Social busca cubrir las necesidades para crear un mundo más justo, la hace inevitablemente adecuada para impulsar dicho cambio.

En la actualidad la ética está focalizada en los dilemas éticos de la práctica del Trabajo Social y en la idea de rediseñar los códigos éticos. Estudios realizados muestran que las profesionales, ante un dilema, mayoritariamente utilizan su intuición o sentido común y escasamente recurren a códigos deontológicos (De la Red et al., 2020, pp. 63-67). Por lo que sería importante que la ética redirija sus esfuerzos hacia otros lugares, como en la vinculación con factores políticos. Las políticas sociales, de las cuales las trabajadoras sociales forman parte, son resultado de unas relaciones de fuerza que no buscan desarticular la desigualdad de oportunidades, ni parten desde la base de injusticia social (Calp, 2020).

La situación actual de la profesión se encontraría en la paradoja de una ética femenina pero no feminista y una profesión femenina pero no feminista.

El feminismo analiza el mundo social y las relaciones en base a principios de igualdad, libertad y reivindicación de derechos; al mismo tiempo, el Trabajo Social busca construir una sociedad más igualitaria y eliminar las desigualdades (Calp, 2020).

El feminismo busca la liberación de las personas eliminando jerarquías y desigualdades, partiendo del análisis de género para transformar las relaciones asimétricas y de opresión. El Trabajo Social podría incorporar en su práctica metodologías feministas (cuestionando el patriarcado, la raza, la universalidad...), decoloniales (criticando el modelo capitalista que produce colonialidad del poder) y queer (analizando el poder respecto a las sexualidades), además de mostrar un enfoque crítico y antiopresivo, entre otros (Mateos Casado, 2022, pp. 39-41).

La ética feminista sería el punto de partida para reorientar la práctica de la profesión hacia el cambio social. Es necesario comenzar con la desigualdad de género porque es una cuestión transversal, ya que el hecho de ser socialmente percibido de determinado género tiene consecuencias en todos los aspectos vitales. Esto no quiere decir que no se deban abordar otros ejes de desigualdades, ya que suele haber una interseccionalidad de factores que influyen en la reproducción de las desigualdades (Alcázar Campos, 2014).

Es importante destacar que, si el Trabajo Social no realiza acciones de transformación social en cuestiones de género, al final está contribuyendo a la perpetuación de estas desigualdades, llevando a cabo el papel de control social que le fue otorgado por el Estado (Alcázar Campos, 2014). En este sentido, sí existe una dicotomía: o bien el Trabajo Social contribuye al orden patriarcal, neoliberal, capitalista, clasista, lgbtifóbico, racista, etc., o promueve nuevos modelos de relaciones; la neutralidad implica el mantenimiento de ese orden (Aguilera Ávila y Ferraz Dobarro, 2019, pp. 51-52). Tanto el movimiento feminista como las organizaciones de trabajadoras sociales buscaban realizar un cambio social, pero no existe un espacio reivindicativo que los una (Nebreda Roca, 2019).

La supuesta neutralidad invisibiliza las desigualdades de género y dificulta incorporar una perspectiva feminista, reconociendo las relaciones de poder y jerarquía. Además, el Trabajo Social ocupa una posición subalterna dentro de las ciencias sociales (siendo más legitima u "objetiva" otras disciplinas como la sociología), lo que refuerza su infravaloración y, por lo tanto, limita la capacidad para cuestionar las jerarquías.

ÉTICA Y POLÍTICA FEMINISTAS

Se entiende como feminismo al movimiento social y político que se opone al patriarcado, entendiéndolo como un sistema de dominación cuyo poder lo tienen los hombres, mostrando un cuestionamiento hacia las estructuras de poder y opresiones, con el objetivo de reivindicar los derechos de las mujeres, transformando las estructuras sociales. La ética feminista es necesaria para poder llegar a esto, ya que se necesitan una serie de principios y valores basado en una relación humana sin dominación ni exclusión; no se trata de una ética solo aplicable a las mujeres (Carosio, 2007).

Dentro del movimiento feminista, se destaca la famosa frase "lo personal es político", momento en el que se comienza a investigar con más profundidad la falta de atención que se le ha dado en la ética a las mujeres (he aquí una injusticia epistemológica). Entra aquí en juego la gran dicotomía de lo público y lo privado, que suele excluir a las mujeres del ámbito público, asociándolas con lo doméstico. Además, se encuentran los conflictos entre los sexos, debiendo lo masculino vencer simbólicamente sobre lo femenino, un conflicto entre lo público y lo privado, donde el espacio público masculino se rige por principios "universales" e "igualitarios". También se encuentra el sesgo que conlleva analizar la ética únicamente desde el modelo dominante, ya que es una visión ética excluyente (Jaggar, 2014). Hay que comprender que la definición de "mujer" fue construida a través de un proceso sociohistórico pensado desde lo masculino, por lo que

reconocer la propia identidad fuera de ese sistema es, en sí, un acto político (Carosio, 2007).

Por otro lado, se ha analizado el impacto que tuvo la segunda ola del feminismo en la sociedad, ya que, si bien ha provocado una revolución cultural, no ha tenido efectos en la estructura ni en las instituciones. Un pensamiento sobre las consecuencias de dicho movimiento es que ha legitimado la transformación estructural del capitalismo, pero también dio a conocer las conexiones estructurales entre las mujeres en los cuidados no remunerados, el dominio de los hombres en el sistema político y el androcentrismo de las prestaciones sociales (Fraser, 2020, pp. 138-144).

Trabajo Social feminista

Dominelli y McLeod (1999), en el libro "Trabajo Social feminista", plantean que la intervención feminista comienza cuando se entiende que el Trabajo Social como institución social refuerza la posición subordinada de las mujeres. Por ejemplo, redefinir los problemas sociales comprendiendo el impacto específico que tiene en la vida de las mujeres, parte de la idea de subordinación de las mujeres. Esta redefinición de los problemas es muy importante, ya que al tener en cuenta las implicaciones de la opresión de género, demuestra que los problemas surgen de la construcción patriarcal en las relaciones sociales. Además, es importante analizar la clase como otra fuente de división entre mujeres y hombres, además del color de piel y otros factores que intervienen en dichas relaciones. Otro punto interesante es que, si bien el Trabajo Social es predominantemente femenino, en los niveles superiores de gestión en las escalas jerárquicas son los hombres quienes tienen los cargos más altos, y las trabajadoras sociales tienen cada vez menos control.

La profesión desde una perspectiva feminista parte del análisis estructural, teniendo en cuenta la compleja constitución de la vida de las personas, enmarcadas en diversas formas de opresión (Dominelli, 2017).

Si bien se podría alegar que la perspectiva interseccional y de género se encuentra en los principios del Trabajo Social (dignidad, igualdad, respeto, libertad...) y en los derechos humanos, los cuales el Trabajo Social defiende, el conocimiento que se produce está sometido al sistema estructural, por lo que presenta una visión androcéntrica, patriarcal y colonial y observa el mundo de manera dicotómica y jerarquizada (Mateos Casado, 2022). Por ello considero que no es suficiente con los principios, sino que es necesario una ética-política que lo desarrolle y lo nombre tal cual es: una profesión con ética feminista, una profesión feminista.

Un Trabajo Social sin dominación: ética-política feminista

Cuando se habla de ética desde un punto de vista feminista en Trabajo Social, se suele nombrar a la ética de los cuidados, pero, como mencioné en apartados anteriores, esto no es así. Si bien la ética del cuidado se basa en la socialización de género, sigue limitándose a la mujer como responsable del cuidado (Jaggar, 2014). La ética del cuidado es una ética femenina, pero no feminista, ya que para ello debería brindar recursos que

ayuden a criticar la dominación masculina. Además, la ética del cuidado sigue colocando a las mujeres como suministradoras del cuidado y no como receptoras, destacando que muchas mujeres del tercer mundo ejercen rol de cuidadoras para mujeres del primer mundo y que esta "liberación" de las mujeres se basa en explotación de otras (Carosio, 2007). No es necesario únicamente una transformación en las relaciones personales, sino que se necesita una transformación de la sociedad en general (Jaggar, 2014).

Se podría entender que la ética del cuidado se desarrolló teniendo en cuenta la situación del momento de las mujeres -siendo las únicas responsables del cuidado-, la cual difiere, hasta cierto punto, de la actualidad, por lo que: ¿se tendría que crear una ética que mire hacia el futuro? ¿ignoraría esta ética los problemas actuales, como el hecho de que la mujer sigue siendo quien ejerce los roles de cuidado? O, por el contrario, ¿inspiraría a un cambio más drástico?

Aunque se le trate de dar valor a los cuidados y a todas las funciones y valores históricamente reconocidos como femeninos, la realidad es que los valores dominantes son otros, y por ello es necesario que se implemente un nuevo paradigma de valores, que reinterprete la validez de los valores desde una perspectiva no patriarcal (Amorós, 1994).

La división sexual del trabajo posiciona a las mujeres como responsables del cuidado, del mundo privado -impuesto por el sistema sexo-género-, y la organización del sistema en el que se enmarca la profesión, el sistema patriarcal, afecta al ejercicio profesional; he aquí nuevamente la violencia simbólica (Guzzetti et al., 2019; Calp, 2020). Pensar la disciplina desde las teorías feministas no implica únicamente cuestionar los supuestos y las jerarquías internas, sino que es una forma particular de entender el mundo, reconociendo las relaciones de poder, las desigualdades estructurales y la diversidad de experiencias que forman el conocimiento.

La ética feminista debe mostrar una crítica a la dicotomía histórica del orden social (lo público como algo androcéntrico, masculino y racional; lo privado, como personal, femenino y afectivo), debe ser una ética política liberadora, que comprenda la relación entre el espacio personal, el cual tiene implicaciones políticas, con el espacio político, entendiendo lo personal como político. La ética debe ser feminista, ya que debe ser un movimiento social que transforme la epistemología, la sociedad y la política (Carosio, 2007).

Dicho modelo ético debe partir de entender que las relaciones de poder entre las personas están condicionadas por un sistema de dominación desigual, en donde los estereotipos sociales son parte fundamental del problema, por lo que es necesario desarticularlos (Calp, 2020). Es importante aclarar que se debe crear una ética feminista, no una ética femenina: se trata de analizar las desigualdades de género, no se trata de desarrollar una ética que considere los "valores femeninos", como ocurre con la ética del cuidado (Ortiz Millán, 2014a, p. 71).

La ética feminista debe criticar la división a través de las dicotomías entre lo público y lo privado, ya que una ética que solo le otorgue importancia a lo público y a la razón desvaloriza los afectos y el espacio privado y viceversa (Cubillos Almendra y Zarallo Valdés, 2021, pp. 17-18).

El cuidado que hay que tener en la formación de un modelo ético feminista, es que no se centre en un individuo "universal y abstracto", ya que la universalidad en la ética corre el riesgo de caer en una norma masculina (históricamente conocido como imparcial), dejando de lado las desigualdades que moldean a diversos grupos en la sociedad. Es necesario que se reconozca a un sujeto moral concreto, dentro de un contexto y una historia (Cubillos Almendra y Zarallo Valdés, 2021, pp.15-16), en un mundo que parte de unas desigualdad e injusticias estructurales.

Algunas teóricas feministas plantean una ética situada, comprendiendo que las personas no se pueden abstraer del contexto y de las relaciones sociales que las influyen, especialmente no se puede separar a las personas de las relaciones de poder en las que se encuentran. En ese sentido, se habla de un sujeto situado, el cual es fundamental para poder analizar la interseccionalidad de factores que influyen en la estructura social, y, por ende, en las desigualdades y privilegios (Cubillos Almendra y Zarallo Valdés, 2021, p. 21).

Los movimientos feministas y el Trabajo Social, con sus divisiones internas, coinciden en que es necesario denunciar las situaciones de discriminación, así como tener un posicionamiento político de transformación y cambio social (Alcázar Campos, 2014). Además, el feminismo se puede considerar en sí como una postura ética, entendiendo que sus objetivos son establecer cómo deberían actuar las personas y cómo sería una sociedad justa para todas las personas. Una sociedad que parte de la dominación de un género sobre otro y la discriminación en base a ello no puede ser justa. También hay que considerar que las opiniones y posturas éticas feministas son muy variadas (Ortiz Millán, 2014b, pp. 3-5) y que, al existir múltiples ramas del feminismo —a veces incluso contradictorias entre sí—, pueden surgir limitaciones, dificultades y conflictos a la hora de definir una ética feminista común.

CONCLUSIONES

El Trabajo Social se encuentra ante diversas paradojas: se centra en un modelo ético de los cuidados femenino, pero no feminista; es una profesión femenina, pero no feminista. Al final, la feminización está presente en todas las dimensiones de la profesión, pero no hay una vocación feminista.

En este sentido, y siguiendo a Bourdieu, la profesión formaría parte de la "mano izquierda del Estado" (1999) y, por lo tanto, de lo femenino, por lo que estructuralmente perpetúa desigualdades; al mismo tiempo, se encarga de los cuidados, históricamente desvalorizados y asignados a las mujeres, por lo que también por ese lado contribuye al mantenimiento del sistema.

Se ha mostrado que la profesión ha tendido a la masculinización y al refuerzo de la función de control social para poder ser reconocida. En el proceso de reconocimiento busca desvincularse de los valores antiguos, los valores de la Iglesia, y empieza a fundarse la profesión y la ética, con valores "neutros". El problema es que en el intento de "neutralizar" la profesión se ha perdido de vista el cambio social. Además, en dicha

búsqueda se ha contribuido, aunque fuera de manera indirecta, a la continuación del sistema desigual. Sin embargo, también hay que comprender el temor que tienen las trabajadoras sociales a realizar este cambio por la posición en la que se encuentran, ya que se pueden enfrentar a una situación de riesgo si se involucran en "cuestiones políticas", pero esto a su vez demuestra la necesidad de un movimiento político feminista de las trabajadoras sociales.

Las funciones burocráticas y de control social predominantes en la profesión en la actualidad se quedan en la superficie. Buscan solventar un problema que, si bien es muchas veces necesario y urgente en ese determinado momento, también debería ser igual de importante ahondar en las raíces del problema y tratar de cambiarlo.

El marco ético de la profesión se sigue focalizando en asuntos como el paternalismo y el antipaternalismo y la creación de códigos deontológicos, entendiendo que esto fue necesario en un primer momento para consolidar la profesión, pero que, en la actualidad, aunque sigue estando infravalorada, no es lo que se necesita. La división de la ética y la política, especialmente en el Trabajo Social, carece de fundamentos teóricos suficientes. La falta de modificaciones de los aspectos simbólicos, entre ellos la violencia simbólica, se encuentra condicionada por el contexto sociopolítico y las estructuras.

Es necesario entonces analizar las cuestiones sociales, observando los orígenes de estas, viéndolas como cuestiones estructurales, además de tener que partir desde la injusticia epistémica a la hora de producir conocimiento, como lo hace la ética feminista.

Ante los debates que genera hablar del feminismo, algunas personas podrían preguntarse ¿Por qué la reorientación profesional debería hacerse desde una ética feminista? El feminismo es uno de los movimientos sociales y políticos más grandes que han existido y que más logros ha conseguido, y analiza los problemas sociales desde el sistema estructural, por lo que es el que puede generar más cambios. La ética-política feminista no reorientaría únicamente a la profesión hacia la consecución de cambios estructurales, sino que también volvería a vincularse con aspectos políticos, además de revalorizar el hecho de que sea una profesión femenina y no continuar en la búsqueda de la "neutralidad" y burocratización, impuestas para su legitimización. Si la profesión cuya raíz es el cambio social continúa fomentando los estereotipos y contribuyendo al injusto sistema que existe en la actualidad, ¿cómo se va a cambiar el mundo si la propia profesión perpetúa el sistema?

No es suficiente con que haya trabajadoras sociales feministas, se necesita una ética-política feminista que oriente a las actuales y futuras trabajadoras sociales hacia dicho cambio. En este sentido, considero que es importante que se siga profundizando en el estudio de la ética feminista en el Trabajo Social, para lograr analizar si de alguna forma se puede partir de unos valores básicos que la mayoría de las profesionales pueda compartir. Una ética-política feminista que organice la disciplina desde una mirada ética situada y transformadora.

Por último, es necesario aclarar que, si bien se han argumentado muchas críticas al Trabajo Social, esto no quiere decir, que las acciones y decisiones tomadas a lo largo del proceso de construcción de la profesión no tuvieran efectos positivos. La vinculación

con Servicios Sociales, el cambio de término, la burocratización, la creación del código deontológico, entre otros hitos, tuvieron sentido en el momento en que ocurrieron. Sin embargo, considero que, pese a que siga siendo una profesión infravalorada, ya no tiene que centrar su lucha en ese reconocimiento, sino que ese reconocimiento vendrá cuando empiece a realizar transformaciones sociales, cuando comience a involucrarse políticamente hacia un cambio social más progresivo. La dureza de las críticas se debe a la firme convicción en la potencialidad de transformación social que puede tener la profesión desde una ética-política feminista.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo Cuevas, Cecilia. (2006). Las profesiones modernas. Dilemas del Conocimiento y del Poder. *Santiago Ediciones Universidad tecnológica Metropolitana*.

Aguilera Ávila, Laura. & Ferraz Dobarro, María (2019). Hacia la construcción de un Trabajo Social feminista. Razones y experiencias desde la Universidad de La Laguna. *Servicios sociales y política social*, (119), 47-62.

Alcázar Campos, Ana. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. *Portularia, 14*(1), 27-34. https://doi.org/10.5218/prts.2014.0003

Alonso Alonso, Rosario y Fombuena Valero, Josefa. (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia: Revista de Trabajo Social 6* (1), 95-107. Universidad de Huelva. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161016087008

Amorós, Celia. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Aquin, Nora Cristina. (2005). Pensando en la dimensión ético-política del trabajo social. *Revista Trabajo Social*, (1), 71-83.

Bourdieu, Pierre. (1999). *La miseria del mundo*. Ediciones Akal.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Calp, Camila Eugenia. (2020). Trabajo Social ¿feminista? Aportes a la intervención del Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Cátedra Paralela,* 15, 195–215. https://doi.org/10.35305/cp.vi15.22

Carosio, Alba. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista venezolana de estudios de la mujer, 12*(28), 159-184.

Castel, Robert. (1999). *La metamorfosis de la cuestión social.* Una crónica del salariado. Editorial Paidós.

Charfolet, Aurora Castillo. (2011). Aproximación al trabajo social en España. *Serviço Social y Sociedade, 108,* 623-638. https://doi.org/10.1590/s0101-66282011000400003

Cubillos Almendra, Javiera, & Zarallo Valdés, Carlo. (2021). Contrapuntos feministas en el debate ético y sus posibilidades para el Trabajo Social. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work, 1(2),* 10. https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.60952

De la Red, Natividad; Gómez, Rogelio; Hernández, Carmen; Rodríguez, Cayetana; Rueda, Daniel; Del Valle, Carmen. (2020). Trabajo Social, Deontología y Ética Profesional. Consejo General del Trabajo Social. *Investigaciones e informes del Consejo General del Trabajo Social, 7.*

Dominelli, Lena. (2017). *Feminist social work theory and practice*. Bloomsbury Publishing. https://doi.org/10.4324/9781315183213-2

Dominelli, Lena., y McLeod, Eileen. (1999). *Trabajo social feminista.* Cátedra.

Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales (FITS) y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). (2004). *Código de Ética de la FITS*.

Fraser, Nancy. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda.* Traficantes del sueño.

Fricker, Miranda. (2017). *Injusticia epistémica*. Herder Editorial.

Guzzetti, Lorena; Bouza, Antonella Margot; Ovando, Florencia, y Rabasa Rucki, Carolina (2019). Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista?.*Zona Franca*, (27), 16-35. https://doi.org/10.35305/zf.v0i27.129

Guzzetti, Lorena, y Zunino, Elena. (2020). Feminismos y Trabajo Social: I Jornadas de Trabajo Social y feminismos: FSOC. Espacio Editorial.

Idareta Goldaracena, Francisco, y Úriz Pemán, María Jesús. (2012). Aportaciones de la ética de la alteridad de E. Lévinas y la ética del cuidado de C. Gilligan a la intervención en Trabajo Social. *Alternativas, 19,* 33. https://doi.org/10.14198/altern2012.19.02

Idareta Goldaracena, Francisco; Úriz Pemán, Marí Jesús. y Viscarret Garro Juan Jesús. (2017). 150 años de historia de la ética del Trabajo Social en España: periodización de sus valores éticos. *Cuadernos de Trabajo Social, 30*(1), 37-50. https://doi.org/10.5209/CUTS.52428

Jaggar, Alison M. (2014). Ética feminista. *Debate Feminista*, *49*, 8-44. https://doi.org/10.1016/s0188-9478(16)30002-0

León Rodríguez, María Elena. (2008). Ética feminista y feminismo de la igualdad. *Revista Espiga, 8*(16), 79-88. https://doi.org/10.22458/re.v8i16.1526

Martín Estalayo, Maribel. (2016). Burocracia e identidad del profesional de Trabajo Social. *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social.* Universidad de La Rioja.

Martín Estalayo, Maribel. (2018). El Orgullo en Trabajo Social: Mujer, poder, conocimiento y profesión. *Cuadernos de Trabajo Social*, *31*(2), 303-315. https://doi.org/10.5209/CUTS.57932

Mateos Casado, Cristina. (2022). *Guía Profesional: Trabajo Social desde una Perspectiva de Género: Parte I*. Consejo General del Trabajo Social.

Molinier, Pascale y Legarreta, Matxalen. (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles del CEIC, 2016(1).* https://doi.org/10.1387/pceic.16084

Mougan Rivero, Carlos. (2018). Ética profesional y ciudadanía democrática: una aproximación pragmatista. *Isegoría*, (58), 135-156. https://doi.org/10.3989/isegoria.2018.058.07

Nebreda Roca, María Isabel. (2019). *El género del trabajo social: una reconstrucción genealógica desde la perspectiva de género*. (Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid).

Olarte, Eva Tobías. (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social, (10),* 141-154. https://doi.org/10.15257/ehquidad.2018.0012

Ortiz Millán, Gustavo. (2014a). Ética feminista, ética femenina y aborto. *Debate Feminista*, *49*, 70-93. https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30004-4

Ortiz Millán, Gustavo. (2014b). Presentación del Dossier Ética feminista. *Debate Feminista*, *49*, 3-7. https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30001-9

Paniagua Fernández, Rosario; Lázaro Fernández, Santa y Rubio Guzmán, Eva María. (2010). Cambios y evolución del trabajo social en España en el final del siglo XX. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 68*(132), 161-184.

Salcedo Megales, Damián. (2010). *Los valores en la práctica del trabajo social* (ed.). Narcea Ediciones.

Valencia-Orrego, Marisol. (2021). La dimensión ético-política del trabajo social. *Revista Eleuthera, 23* (1), 241-260. http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.13

Verde-Diego, Carmen. (2018). La ética como núcleo del trabajo social en la actualidad. *Servicios sociales y política social*, (117), 11-27. https://doi.org/10.2307/j.ctvf3w4wz.5

Wener Boada, Sarah. (2021). ¿Endulzando el antigitanismo? Formas sutiles de disciplinar a los romaníes en los servicios de asistencia social españoles. En: Cortés, Ismael; Caro, Patricia y End Markus (Coords.). (2021). *Antigitanismo: trece miradas*. Traficantes de Sueños.

Nota curricular:

*Camila Maribel Orozco de la Hoz, graduada en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca (USAL); orozcocamilamaribel@gmail.com. En estos momentos me encuentro cursando el Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y Género (GEMMA), en las universidades de Granada (España) y Łódź (Polonia).*orozcocamilamaribel@gmail.com

La autoría declara que no existe conflicto de interés.